

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Declarativo Rad. No. 11001400303220190031700

Poner en conocimiento de las partes las comunicaciones remitidas por el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU (fls. 123-216), el Instituto Distrital de Recreación y Deportes, IDRD (fls. 127-128), la Fiscalía General de la Nación (fls. 129-130) y la Agencia Nacional de Tierras (fls. 131-134).

Una vez se obtenga la contestación del Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada o en Riesgo de Desplazamiento y del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambios Climáticos IDIGER, se continuará con el trámite previsto en el artículo 13 de la Ley 1561 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 97, hoy 17 de noviembre de 2020.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**OLGA CECILIA SOLER RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**fef5521ac551e0011b36fafc8b63c5dcdf2524c78a1392480df0a20fd8f
569e4**

Documento generado en 13/11/2020 09:14:49 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**